



**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de
Educación)**

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																			
DENOMINACIÓN: CPPrFP Fundación Personas																			
CÓDIGO: 34007184																			
DIRECCIÓN: Avda. Madrid, 50																			
LOCALIDAD: Palencia																			
PROVINCIA: PALENCIA																			
ENSEÑANZAS		Inf.	<input type="checkbox"/>	Pri.	<input type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bach.	<input type="checkbox"/>	FP	<input checked="" type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Privado Concertado																			
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: José Ramón Turrado Villar																			

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos):
25/10/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29/10/2024

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

-Inculcar en nuestro alumnado la importancia de desarrollar sus capacidades personales que les permitan comprender su mundo actual y se sientan más seguros en la interacción con los demás. - Desarrollar las competencias que capaciten al alumnado para hacer frente a diversas situaciones productivas a través del desarrollo de destrezas y de aptitudes profesionales que reviertan en la práctica laboral. - Fomentar la comprensión del otro y la percepción de la diferencia desde el respeto de los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la tolerancia.- Prestar atención especial a los temas transversales relacionados con los valores éticos y la concienciación con respecto a la problemática social que de alguna manera afecta a nuestro alumnado como la educación en valores, el desarrollo sostenible, la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de trato y no discriminación, la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, el acoso y el ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y de los derechos humanos.

1.2. Objetivos específicos:

- Favorecer que nuestro alumnado adquiera las competencias profesionales que faciliten su incorporación laboral, atendiendo a las exigencias del mercado actual y las posibles variaciones. -Dar respuesta a los pilares básicos en los que se apoyan las competencias básicas: saber ser, saber hacer, saber estar y ser. - Promover un tipo de enseñanza flexible y diversificada. -Fomentar el respeto de los derechos y libertades, desde nuestros valores y la aceptación de las diferencias que otorga la diversidad a partir de la visión positiva del otro, el fomento de la igualdad entre géneros y no discriminación -Potenciar y respetar las capacidades de cada alumno y alumna, promoviendo medidas educativas adaptadas a los ritmos de aprendizaje de nuestro alumnado y desarrollando al máximo sus capacidades o competencias. -Propiciar la comunicación fluida y eficaz entre todos los integrantes de la



comunidad educativa, desde el respeto y la crítica constructiva. -Facilitar la formación continua que permita la innovación del profesorado y su proyección en la actividad docente. -Potenciar la utilización de metodologías activas centradas en el alumno para conseguir aprendizajes significativos y el desarrollo de competencias. -Construir un clima cálido, apropiado para el trabajo y el aprendizaje. -Promover la integración y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el aula, como recurso metodológico eficaz y necesario para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje. -Favorecer la participación de todos los componentes de la comunidad educativa. -Establecer cauces para obtener los datos que nos permitan conocer el grado de satisfacción con el funcionamiento del Centro y detección de puntos débiles donde realizar las intervenciones oportunas.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

-Realizar las modificaciones necesarias (currículo, evaluación...) para adecuar el ciclo a la normativa de implantación, según calendario de aplicación, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. - Incorporar el carácter dual de los módulos impartidos en primer curso. – Solicitar una mayor implicación de las empresas que ya colaboran con nuestro centro ampliando su participación en la adquisición de competencias, por parte de nuestro alumnado. – Optimizar la formación en la aplicación de la radio escolar en el entorno educativo y metodologías ABP a través de la TIC y el uso de recursos del entorno, según Plan de Formación del centro. -Impulsar el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el aprendizaje basado en retos (ABR) que conecten el proceso de enseñanza y aprendizaje con la realidad de los sectores productivos y el mundo laboral. - Facilitar la organización del currículo por proyectos de aprendizaje colaborativo desde una perspectiva aplicada, y fomentar el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, el trabajo en equipo y la utilización de las TIC. - Implementar actividades como visitas a empresas y centros, charlas de profesionales y ferias de empleo en relación con el futuro educativo y profesional del alumnado. - Incidir en una mayor implicación por parte de las familias en el flujo bidireccional de la información. - Profundizar en ODS desde las actividades prácticas e iniciativas que ofrece nuestro centro. Favorecer el bienestar emocional, físico y social del alumnado. – Potenciar las acciones orientadas a la convivencia, basadas en el respeto hacia lo que identifica a cada persona de forma colectiva e individual. Desarrollar acciones que promuevan valores, el respeto y la responsabilidad - Considerar la atención a la diversidad un proceso esencial a la hora de poder dar respuesta a las necesidades diferenciadas de cada alumno/a y un medio efectivo para que el alumnado pueda conseguir las competencias necesarias y más adecuadas a su situación particular e intereses. - Fomentar la evaluación y autoevaluación que nos permita establecer cambios necesarios. –Facilitar el cambio de manuales en primer curso. -Poner en marcha el proyecto de radio escolar e integrarnos en la Red de Radios. - Simplificar la documentación administrativa según guía y documentos orientativos ofrecidos por la Consejería, dentro del plan de reducción de la burocracia. - Fomentar la formación del profesorado. - Crear, junto al alumnado, una biblioteca digital con recursos educativos accesibles. - Incidir en el uso racional y crítico de las TIC. - Modificar el Plan de acogida. -Ofrecer formación para familia mediante talleres que orienten y apoyen en el uso de la tecnología en el aprendizaje de sus hijos e hijas. – Renovar la Certificación CoDiCe TIC, - Seguir avanzando hacia la acreditación B2 por parte de todo el claustro. -Fomentar la participación activa de todos los sectores de la comunidad educativa. - Potenciar las actuaciones encaminadas a los objetivos de desarrollo sostenible (recogida selectiva de residuos, ahorro energético, reciclaje, igualdad, justicia....) desde nuestro entorno más cercano. – Asegurar la evaluación



3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

-Proporcionar al alumnado una oferta de actividades complementarias que completen los contenidos teóricos del aula. - Contribuir al desarrollo de las competencias clave. - Conseguir una buena coordinación para que una misma salida sea aprovechada por varios docentes. – Facilitar la adquisición de normas y hábitos de conducta adecuados al contexto donde se desarrolla la actividad. - Promover entre el alumnado una actitud responsable y tolerante, haciendo hincapié en la educación en valores.

3.2 Actuaciones:

Establecer las directrices generales para la planificación y revisión de las actividades complementarias. - Comprobar que la planificación de las actividades complementarias favorece la inclusión procurando la atención a la totalidad del alumnado en su grupo de referencia.- Valorar el cumplimiento e implementación de las actividades complementarias en las programaciones didácticas. - Valorar que todas las actividades complementarias que se van a realizar a lo largo del curso estén previamente planificadas incluyen los siguientes puntos:•Breve descripción. • Alumnado al que se dirige (curso).•Fecha de realización• Objetivo de la actividad. • Procedimiento de evaluación. • Profesorado participante, • Recursos necesarios. • Coste aproximado. Valorar que el coste no suponga una discriminación por motivos económicos.

3.3 Seguimiento:

Se realizará un seguimiento atendiendo a los siguientes indicadores: - Porcentaje de alumnado que participa en las actividades complementarias.- Porcentaje de actividades programadas que se han podido realizar.- Se ha concretado la actividad con mínimo quince días de antelación. – Se entregan las solicitudes de autorización de los progenitores/tutores para poder realizar la actividad con tiempo suficiente. – Se han previsto las necesidades específicas del alumnado que participa en la actividad. – Se organizan con antelación tareas para el alumnado que no participe en las actividades complementarias.

3.4 Evaluación:

-Aplicar una rúbrica (previamente acordada por todo el claustro) para evaluar las actividades complementarias. -Proponer iniciativas para mejorar el desarrollo de las actividades complementarias e intercambiar experiencias entre el profesorado para mejorar la práctica docente. - Incorporar la valoración de cada actividad complementaria incluyendo:-Dificultades encontradas. -Incidencias. -Propuestas de mejora. -Conclusiones a tener en cuenta para siguientes programaciones de esta actividad.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.



¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta/propuestas del curso anterior?	NO
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro? Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	SÍ

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR		
Incorporar como Anexo__ solamente las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan. En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias de un nivel, se especificará en la pestaña "Área o Materia" "TODAS"		
Área o materia: 3001. Tratamiento Informático de datos.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:1º FP Grado Básico
Área o materia: 3003. Técnicas administrativas básicas.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:1º FP Grado Básico
Área o materia: 3004. Archivo y comunicación.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:1º FP Grado Básico
Área o materia: 3159 Itinerario personal para la empleabilidad	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:1º FP Grado Básico
Área o materia: . 3163 Ciencias aplicadas I.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:1º FP Grado Básico
Área o materia: 3161 Comunicación y ciencias sociales I	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:1º FP Grado Básico
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir	Curso:1º FP Grado Básico



	texto.	
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación	30/10/2024
--	------------

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la Inspección Educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input type="checkbox"/>
7.7 Plan de Acogida	<input type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input type="checkbox"/>
7.10 Plan de mejora.	<input type="checkbox"/>
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input type="checkbox"/>



8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales:

- *Página Web del Centro*
- Elija un elemento.
- Elija un elemento.
- Elija un elemento.
- *Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.*

9 EVALUACIÓN DE LA PGA:

9.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Organismos oficiales de Educación
4. Participación Comunidad Educativa
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

9.2 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Final o de impacto
4. Elija un elemento.
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

9.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión
3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Innovación y Tecnología Educativa
5. Elija un elemento.
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

10 FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En PALENCIA , a 30/10/2024



Fdo.: Antonio J. Mota Cuende

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA